FORMATO INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

Barranquilla, 31 de mayo de 2021

Señor (a)
Deivy Cásseres Cañate
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CD-24-2021-1568
Jefe Oficina Participación Ciudadana
Secretaria de Gobierno
Barranquilla

Asunto: Informe de ejecución contractual Periodo al 31 de mayo del año 2021

Referencia: No CD-24-2021-1568. del año 2021

Laureano José Altahona Romero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.530.404 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía de Barranquilla, en la Oficina de Participación Ciudadana, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 27.000.000). (NO RESPONSABLE DE IVA). CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2021 POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS M/L ($ 3.000.000), SIETE (7) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS M/L ($ 3.000.000) Y UN PAGO FINAL AL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021 POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS M/L ($ 3.000.000). Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE** DE 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

OBJETO:
"Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de procesos participativos sociales en cinco (5) localidades del Distrito de Barranquilla, que permitan fortalecer las organizaciones sociales existentes, en un contexto de democracia participativa.

CLÁUSULA PRIMERA: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTAS**: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el Distrito a: **a)** Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. **b)** Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda. **c)** Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP. **d)** Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato**. e)** Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. **f)** Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. **g)**. Cumplir a cabalidad con el

objeto del contrato. **h)** Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. **i)** Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear (En caso de que aplique). **j)** Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. **k)** Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. **l).** Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar respuesta oportuna a los requerimientos de las comunidades y colectivos que hacen de la parte de la Oficina de Participación.	- Respuestas oportunas a Derechos de Peticiones solicitados por las Organizaciones de Acción Comunal bajo Radicados: Barrio Sinaí. Respuesta a comunicación **WEB EXT-QUILLA-21-104345.** - Respuesta a Petición solicitada por Organización de Acción Comunal barrio Santo Domingo, localidad Suroccidente. - Respuestas oportunas a Derechos de Peticiones solicitados por las Organizaciones de Acción Comunal bajo Radicados: Barrio San Salvador localidad Riomar. Respuesta a comunicación. **WEB EXT-QUILLA-21-124231**	ANEXO FOTOS
2	Acompañamiento , asesoría y fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal en las Reconstrucción de las Personerías Jurídicas de las OAC.	**La Oficina de Participación Ciudadana, viene brindando acompañamiento y asesoría en el proceso de reconstrucción de Personería Jurídica,** Hasta la fecha La Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Oficina de Participación Ciudadana, ha entregado **115** Resoluciones donde se confirman las personerías jurídicas de aquellas Organizaciones de Acción Comunal, que físicamente carecían de ellas, hoy se salda esa deuda histórica de la reconstrucción de Personerías Jurídicas que se desarrolló adoptando el procedimiento y los lineamientos técnicos archivísticos, establecidos en la **Ley 594 del 2000**, que es la ley de Archivos Generales de la Nación y el **acuerdo 007 de 2014**, que fijan las reglas y los principios. La Oficina viene logrando cumplir con esta tarea y de las 132 faltantes por reconstruir su Personería Jurídica, faltan 17 OAC. En este mes de abril se ha logrado entregar 4 reconstrucción de personería Jurídicas de los barrios: Las Malvinas Sector 2, Malvinas Sector 6, los Trupillos,	Ejemplo : Se anexa registro fotográfico
2	Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal.	**Objetico:** Promocionar campaña de “Elige tu vida” en prevención al COVID y vacunación, con el fin de realizar actividad con el acompañamiento de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, ediles, jueces de paz y de reconsideración y demás gestores sociales. **Fecha:** 12 y 13 de mayo de 2021 **Hora:** 07:30 a.m. **Lugar:** Barrio Las Malvinas, localidad Suroccidente.	Ejemplo : Se anexa registro fotográfico

2	Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal.	• Desde la Oficina de Participación Ciudadana Distrital de Barranquilla, se realizan visitas a las sedes de las Juntas de Acción Comunal de la localidad Metropolitana, para inspeccionar, realizar un censo de los bienes inmuebles a cargo de la Organizaciones de Acción Comunal detectando, el estado y la condición en que se encuentren	Ejemplo : Se anexa registro fotográfico

Por favor adjuntar los soportes de cada una de las actividades realizadas.
Entrega de reconstrucción de personerías jurídicas.



OAC barrio Las Malvinas sector 2. reconstrucción. Personería Jurídica.



OAC barrio Los Trupillos. reconstrucción. Personería Jurídica.



OAC barrio Las Malvinas sector 5 reconstrucción. Personería Jurídica.

Promoción campaña de "Elige tu vida" en prevención al COVID y vacunación Barrio Las Malvinas


+70
AÑOS Y MÁS
Puntos de vacunación COVID -19
CAMINO Y PASOS
Estadio Romelio Martínez
Normal La Hacienda
Abiertos todos los días


CUIDÉMONOS
@ALCALDIABARRANQUILLA @JAIMEPUMAREJOHEINS
@ALFREDOCARBONELL @SILVANAPUELLOV
@PARTICIPABAG @DCASSERESC @SECSALUDBAQ
@GISELLETORRECILLA


Participabaq @Participabaq · 44s
#ACstatlora A través de brigadas de perifoneo
Alcaldía de Barranquilla y 7 más



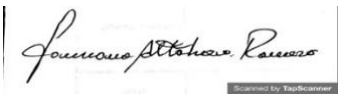



Instagram
participabaq
Barranquilla Colombia Barrio Las Malvinas
Visita al Centro de información sobre COVID-19 para acceder a recursos sobre vacunas
27 Me gusta
participabaq #ACstatlora A través de brigadas de perifoneo recorremos la localidad Suroccidente, barrio las Malvinas, junto a funcionarios de diferentes Secretarías, ediles, OAC y EPS, estamos motivando a la comunidad mayor de 60 años a participar de la vacunación contra el Covid 19. #BaquneTuVida
#EnpieAVida #BaquneTuBarrio

VISITAS REALIZADAS A LAS SEDES COMUNALES DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL. LOCALIDAD METROPOLITANA

VIVITAS REALIZADAS A LAS SEDES COMUNALES LOCALIDAD METROPOLITANA. (Enlace: Laureano Altahona R.)				
ORGANIZACIÓN DE ACCION COMUNAL	**SEDE COMUNAL**	**ESTADO DEL INMUEBLE**	**SOPORTE**	**FOTO**
EL SANTUARIO SECTOR OCCIDENTAL	La direccion es : **K 7G 49 29**. Con Referencia Catastral. **010701450020000** con destino Institucional y aparece en su Impuesto Predial como propietario de la construccion, La Junta de Accion Comuna.l	Es una casa , que en la actualidad se encuentra ocupada por una familia. Un poco abandonada y que la Junta de Accion Comunal pide asesoria para buscar como se hacen unas mejoras en su estructura.		 Maribel Gomez G. Presidente OAC.
C/DELA 20 DE JULIO SECTOR GONZALEZ RIPOLL I ETAPA	La direccion es : **K 6D SUR 47B 03**. Con Referencia Catastral. **010709820001000** con destino Parqueadero y aparece. Tienen una escritura protocolaria bajo el No 2734 de noviembre 27 de 1995	Es una sede que viene operando como sitio de actividades de la Junta, piden que les colaboren en una mejor adecuacion e implementacion.	 .	 Isaura Franco F. Presidenta O.A.C.
C/DELA 20 DE JULIO SECTOR GONZALEZ RIPOLL II ETAPA	La direccion es : **K 8 SUR 46c 17**. Con Referencia Catastral. **010709820001000** con destino Parqueadero y aparece. Tienen una escritura protocolaria bajo el No 2734 de noviembre 27 de 1995, esta como destino Espacio Publico	Es un un predio que la Junta quiere que le sea adjudicado a traves del Inurbe en Liquidacion, su destino aparece como de Uso Publico, ahí funciona un parque pero quieren un espacio ahí para su sede, y colocar un Container como Oficina.	 ue aparece como dueño, tiene	 Diosa Pacheco R. Presidenta O.A.C
SAN LUIS	La direccion es : **C 92 2D 35**. Con Referencia Catastral. **010707090008000**, con destino Parqueadero y aparece. Tienen una escritura protocolaria bajo el No 2734 de noviembre 27 de 1995	Es una sede que la Junta de Accion Comunal, donde ellos tienen el dominio puesto que esta registrado en la Oficina de Instrumentos Publico bajo Matricula Inmobiliaria No **040-55257,** actualmente la cuida un señor, quien vive ahí. La Junta quiere que se arregle esa sede.		 Gilberto Ospino M. Presidente O.A,C.

Cordialmente,



Laureano José Altahona Romero
Contratista
C.C. No. 8.530.404.